



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 MAY 2025

ACTA N° 14
RES. N° 1310/25
EXP. 2025-25-1-001674
DBH

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC) referente a las actividades del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) correspondientes al primer semestre de 2025, bajo la Presidencia Pro Témpore de Argentina (PPTA).

RESULTANDO: I) Que en este marco se manifiesta que se ha recibido la convocatoria para participar en las instancias presenciales de cierre de dicha presidencia que se desarrollarán durante el mes de junio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, e incluyen las siguientes reuniones:

- Comisión de Área de Educación Superior 29 y 30 de mayo
- Comisión de Área de Formación Docente (CAFD)-2 y 3 de junio
- Comisión de Área de Educación Básica (CAEB)-4 y 5 de junio
- Comisión de Área de Educación Tecnológica (CAET) -5 y 6 de junio
- Comité Coordinador Regional (CCR) -9 y 10 de junio
- Reunión de Ministros de Educación (RME) -11 de junio

II) Que por lo expresado se solicita se autorice la participación de representantes de la ANEP en las mencionadas instancias, y proceder a la designación correspondiente.

III) Que asimismo se solicita que se instrumenten las medidas necesarias para la cobertura de los gastos de viaje (pasajes, alojamiento y partidas de gastos a rendir) de las personas designadas, previendo que los representantes de la Administración Nacional de Educación Pública deberán viajar el día anterior al inicio de cada reunión y regresar el día posterior a su finalización.

CONSIDERANDO: Que virtud de lo que surge de obrados y a fin de permitir la participación en las actividades del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) correspondientes al primer semestre de 2025 bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), se entiende pertinente encomendar a los subsistemas de la ANEP la designación de los representantes en las actividades explicitadas en el RESULTANDO I).

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Tomar conocimiento y autorizar la participación en las actividades del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) correspondientes al primer semestre de 2025 bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), explicitadas en el RESULTANDO I del presente acto administrativo.

2) Designar como representantes en las actividades explicitadas a:

	Titular	Suplente
Consejo Directivo Central	Consejera Mtra. Elbia Pereira	Presidente Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Consejo de Formación en Educación	Presidente Prof. Walter Fernández Val	Consejera Prof. Laura Donya
Dirección General de Educación Técnico Profesional	Prof. Fernando Ubal	Prof. Lorena Guillama
Dirección General de Educación Secundaria	Prof. Daniel Martirena	Prof. Carlos Rivero
Dirección General de Educación Inicial y Primaria	Mtra. Graciela Caballero	Mtra. Gabriela Callero

3) Autorizar a la Dirección de División Hacienda de cada subsistema y del Consejo Directivo Central, a efectuar la liquidación y el pago de las partidas a rendir cuenta, que correspondan para la cobertura de los gastos de viaje (pasajes, alojamiento y partidas de gastos a rendir) de las personas designadas,



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

~~CONSEJO DIRECTIVO GENERAL~~

debiéndose tener presente que los representantes de la ANEP deberán viajar el día anterior al inicio de cada reunión y regresar el día posterior a su finalización.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Dirección de Comunicación Institucional, Direcciones Sectoriales de Gestión Humana, Económico Financiera, Dirección de Adquisiciones y Logística y a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación. Cumplido, pase a la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera a todos sus efectos.

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN